

Cuadernos  
franciscanos  
de  
renovación

T

cefeval

**S U M A R I O**

**EDITORIAL: LA REGLA FRANCISCANA, LIBRO DE LA VIDA** ..... p. 193  
por fr. Aselmo GOMEZ, ofm.cap.

**LA REGLA FRANCISCANA "FORMA DE VIDA" PARA NUESTRO TIEMPO** ..... p. 197  
por fr. Lázaro IRIARTE, ofm.cap.

**LA PRIMERA REGLA FRANCISCANA ANTE NUESTRAS PREGUNTAS** ..... p. 207  
por fr. Thaddée MATURA, ofm.

**ORIGEN Y FORMACION DE LA REGLA FRANCISCANA** ..... p. 225  
por fr. Lothar HARDICK, ofm.

**COMO VIVIR EL EVANGELIO SEGUN SAN FRANCISCO** ..... p. 243  
por fr. Miguel COLOM, ofm.cap.

**TESTIMONIO :**

**SAN FRANCISCO Y EL AÑO SANTO** ..... p. 247  
por María - Jesús FERNANDEZ, T. F.

**CRONICAS :**

1. **EL CARDENAL HILDEBRANDO ANTONIUTTI, PREFECTO DE LA CONGREGACION DE RELIGIOSOS A LOS MINISTROS GENERALES FRANCISCANOS** ..... p. 248

2. **ALOCUCION FINAL DEL P. CONSTANTINO KOSER AL CAPITULO GENERAL O.F.M. Madrid** ..... p. 250

**BIBLIOGRAFIA FRANCISCANA** ..... p. 255

# La Regla franciscana,

## “forma de vida”

### para nuestro tiempo <sup>(1)</sup>

por fr. Lázaro Iriarte, ofm. cap.



#### La “intentio Regulae”

El 29 de noviembre se cumplen 750 años de la aprobación pontificia de la Regla definitiva de san Francisco.

El hecho mismo de que conmemoramos el 750 aniversario nos lleva a pensar en un documento, objeto ciertamente de veneración y de gran interés histórico, pero quizá demasiado secular para ser tomado hoy como programa de una vida. Una Regla escrita en el siglo XIII, en un contexto social y religioso tan distante del nuestro, ¿puede ser actual? En estos años de “aggiornamento” no han faltado opiniones favorables a una relegación de la Regla entre los bellos recuerdos del pasado, reclamo de los eruditos. Otros, más moderados, se contentaban con que fuesen tachados los pasajes que hoy ya no tienen sentido. Y no faltaban quienes pedían se conservara el texto íntegro, pero con una nueva declaración pontificia que nos hablase de nuevo de preceptos eminentes, equipolentes, libertades y exhortaciones al bien. . .

Tales preocupaciones son inevitables cuando sólo se tiene ante la vista la *letra* de la Regla. Es la vieja cuestión cuanto la historia de la Orden.

El Vaticano II indica, entre los principios que deben dirigir la tarea de la renovación, “interpretar y observar fielmente el espíritu y los ideales de los fundadores” (PC, 2 b). Pablo VI, en la exhortación “*Evangelica testificatio*”, vuelve a insistir sobre “la obligación de ser fieles al espíritu de los fundadores, a sus intenciones evangélicas, al ejemplo de su santidad” (ET, 11).

Me agrada, en la versión española, el término “*intenciones evangélicas*”, si bien el vocablo latino “*proposita*” se traduce mejor por “ideales”. Es sabido cómo, en tiempos pasados, esa expresión tuvo, en las polémicas internas de nuestra Orden, valor de consigna en la fidelidad a la Regla.

En la *Legenda* antigua de Perusa, que nos ha transmitido el texto más fiel de una parte de los recuerdos de los “tres compañeros”, hallamos el testimonio de fray Rizerio de Muccia con esta introducción:

(1) Conferencia tenida en el *Corso di Aggiornamento sulla Regola Franciscana*, organizado por el Ateneo Antonianum de Roma, para conmemorar el 750.º aniversario de la aprobación de la Regla - 13 abril 1973.

“Fray Rizerio..., entre otros razonamientos que tuvo con san Francisco sobre la situación de la Orden y sobre la observancia de la Regla, le consultó también sobre este punto: — Dime, Padre, la *intención* que tuviste desde el principio, cuando comenzaste a tener hermanos, y la *intención* que tienes todavía y que piensas mantener hasta la muerte. Así podré tener la garantía de tu *intención* y de tu primera y última voluntad” (2).

De estos recuerdos de fray Rizerio se hizo un opúsculo aparte, que circuló entre los celantes bajo el nombre de fray León con el título: *Santissimi Patris nostri Francisci Intentio Regulae* (Intención de nuestro santísimo Padre Francisco sobre la Regla) (3).

Prescindamos del componente polémico del opúsculo y de los demás escritos de la reacción “espiritual” que invocarán las *intenciones* de san Francisco en apoyo de su propia contestación contra la “comunidad”. Precisamente en el círculo de los celantes reaccionarios tuvo origen la leyenda de la respuesta que habría dado Cristo a los ministros en Fonte Colombo: “Francisco, nada de cuanto hay en la Regla es cosa tuya; todo, todo es mío. Y quiero que esta Regla sea observada *a la letra, a la letra, a la letra, sin glosa, sin glosa, sin glosa*” (4).

Pero merece ser tomado en consideración el sentido del término “*intentio Regulae*”, tanto por la importancia histórica que ha tenido en las reformas, como porque hoy de nuevo adquiere actualidad (5).

Más allá de la *letra* de la Regla, que puede responder a situaciones históricas mudables y que está sujeta siempre a manipulaciones jurídicas y a observantismos sin vida, está el *espíritu*. Y en la doctrina de san Francisco tiene una importancia máxima esta distinción entre la *letra* que mata y el *espíritu* que da

vida (6). Puede haber algunos preceptos de la Regla que están plenamente fuera de tiempo si los tomamos a la letra, pero son a veces los más actuales si nos queremos atener en serio a su espíritu.

Pero ¿cómo descubrir y precisar el *espíritu*? Este es el momento de invocar la *intención* de san Francisco: ¿cuál es el sentido querido por él? Para conocerlo no basta trabajar sobre el texto de la Regla bulada; es necesario conocer el pensamiento del Fundador en sus escritos personales, especialmente en la Regla primera, no bulada, en la que hallamos con frecuencia los lugares paralelos de la Regla definitiva, dictados por él con mayor amplitud y espontaneidad, y transmitidos en toda su frescura llena de unción. Tenemos, además, su interpretación práctica, las adaptaciones aceptadas por él mismo.

Se ha dicho que hoy conocemos mejor que los contemporáneos de entonces el pensamiento de san Francisco, su espiritualidad, a la luz de los estudios críticos realizados y de la espiritualidad bíblica. La intuición evangélica que tuvo el Poverello, merced a la gracia de contemplación de la palabra de Dios, en lo que se refiere a la pobreza, a la humildad, a la obediencia, al misterio de la Iglesia..., se halla fuera de las posibilidades de la exegesis escolástica de aquel tiempo.

Hay que tener en cuenta que san Francisco no habla nunca de la observancia *ad litteram*. Estaría en contradicción con su clara prevención contra la esclavitud a la letra. En cambio habla de la observancia *espiritual* de la Regla, es decir, según el espíritu, dejándose guiar del “*espíritu del Señor y de su santa operación*”, que es lo que cuenta para él; habla de la observancia “*pura y sencilla, sin glosa*” (Testam.), sin interpretaciones “*carnales*”, inspiradas por el egoísmo o por las contemporizaciones de una transacción legalista. Temía el momento en que los doctos de la fraternidad, guiados de la prudencia terrena, comenzasen a hacerse *responsables de la letra*, diciendo: las palabras de la Regla dicen así, pero han de ser entendidas de esta otra forma... ¡cuando era tan sencillo y puro el sentido de lo que el Señor le había hecho decir y escribir! (Testam.)

(2) *Legenda Antiqua*, n. 66.

(3) Ed. L. LEMMENS, *Docum. Ant. Franc.*, I Quaracchi 1901, 75-79.

(4) *Legenda Antiqua*, n. 113.

(5) El término no fue exclusivo de la literatura espiritual. Lo hallamos en San Buenaventura y en otros autores de la “comunidad”.

(6) Véase LAZARO IRIARTE, *Vocación Franciscana*, Madrid 1971, 63-71.

Un hecho histórico bastará para hacer ver en qué manera una interpretación literal puede conducir a una infidelidad, incluso fundamental, a la misma Regla. En 1644 un nutrido grupo de capuchinos españoles, fundándose en el capítulo XII de la Regla, pedían insistentemente ser enviados como misioneros entre los indios salvajes de América; pero se hallaron con la negativa cerrada de sus superiores provinciales, quienes les salieron con este razonamiento: "En las Indias se crían por la tierra unos gusanillos como pulgas — las *niguas* —, los cuales se entran por la carne y se hace notable entumecimiento..., y por recelo de esto, con el tiempo, vendrán a querer llevar calzado" (7). Así, en nombre de un texto accidental, interpretado no sólo literalmente, sino abusivamente (la Regla no prohíbe el calzado, sino que lo permite en caso de necesidad), se desobedecía positivamente un capítulo de primera importancia de la Regla obstaculizando la vocación misionera de la Orden.

Ha de plantearse, pues, a la luz de la doctrina de san Francisco sobre la observancia *espiritua*, la cuestión de si posee validez o no la Regla en nuestro tiempo, y si puede ser invocada en orden a una renovación convenientemente adaptada de nuestra vida franciscana.

Me limito a seleccionar ciertos puntos más orientadores tomados de los capítulos de la misma Regla.

#### Presencia franciscana y forma exterior

La misión de *ir por el mundo* es parte esencial de la fraternidad minorítica peregrinante. Lo afirma expresamente el capítulo tercero de la Regla y lo supone el tenor de todos los otros capítulos. Es elemento integrante del seguimiento de Cristo en pobreza y humildad tal como lo entiende san Francisco (8).

Detengámonos en un texto concreto del capítulo segundo: la *forma externa* del hermano menor.

#### Letra de la Regla:

"Aquellos que han prometido obediencia, tengan una túnica con

el capucho, y otra sin capucho, los que la quieran tener. Y los que se vean forzados de la necesidad, pueden llevar calzado".

#### *Espíritu de la Regla:*

"Y todos los hermanos se vistan de vestiduras viles...; y yo les amonesto y exhorto que no desprecien ni juzguen a los hombres a quienes vieren vestidos de vestiduras suaves y de color, y usar alimentos y bebidas delicados; sino más bien, cada uno cuide de juzgarse y despreciarse a sí mismo".

Muchas luchas ha suscitado en el curso de la historia la cuestión de la forma del hábito; muchas páginas han llenado los expositores de la Regla, precisando cuáles son los vestidos del fraile menor, y cuándo se peca o no se peca. Hoy, semejante casuística está siendo olvidada; hoy nos preguntamos, como los demás institutos religiosos: ¿llevamos o no llevamos el hábito?

No es mi intención dilucidar la cuestión. Sólo quiero que no se pretendá dar una respuesta de espaldas a la Regla.

Se viene repitiendo en estos años, y aun lo he encontrado escrito en un libro reciente, que san Francisco no adoptó un *hábito* como distintivo, sino que se acomodó sencillamente al modo de vestir de los labriegos de su tiempo. Históricamente consta lo contrario. San Francisco no hubiera sido hijo de su tiempo, si no hubiera dado una gran importancia a la forma de vestir. La Edad Media, eminentemente simbólica, hacía del vestido un lenguaje social. Cada profesión aparecía en público con su divisa inconfundible: el médico, el comerciante, el notario, el clérigo... Basta recordar que todas las Ordenes religiosas del siglo XIII tienen una leyenda que atribuye origen divino al hábito propio: los dominicos, los servitas, los carmelitas, los trinitarios, los mercedarios.. También en la Orden franciscana se creó tardíamente el mito del hábito...

De hecho sabemos que san Francisco, inmediatamente después de su conversión, vistió un atuendo de peregrino como expresión de la vida de penitencia que había abrazado. Mas una vez que descubrió su vocación definitiva, con la

(7) Véase mi estudio *Redín, soldado y misionero*, Madrid 1951, 190.

(8) Véase A. VAN CORSTANJE, *Un peuple de pèlerins*. París 1964.

lectura del evangelio de la misión de los apóstoles, al punto vistió una túnica en forma de cruz, ideada por él mismo, ceñida de una cuerda, como señal externa del nuevo estilo de vida según el Evangelio. El hábito proclamaba lo que la vida quería ser. Celano emplea la expresión *mutato habitu* al hablar de esas fases en la búsqueda de Francisco; y dice que los primeros compañeros se asociaron a él "en la vida y en el hábito" (1 Cel. 21 s. 24).

El hábito de los hermanos menores era desde el principio tan inconfundible, que en la primera Regla san Francisco anima a los hermanos a seguir vistiéndolo, aun cuando, por la forma del mismo, los motejen de hipócritas (Reg. 1, 2). El hermano infiel al voto de castidad, debía ser privado del hábito y arrojado fuera de la fraternidad (Reg I, 13).

Sencilísimo como era, no muy diferente del modo de vestir de los pobres, y si bien en los primeros años su forma no estaba bien definida (pensemos en los mantos que usaba san Francisco, en las pieles que se hacía coser. . .), aquel hábito era un verdadero distintivo, hasta el punto de que Honorio III, en 1220, prohibió usarlo a quienes no pertenecieran a la Orden de los menores. Pero ya en vida de san Francisco nos hallamos con adaptaciones en la forma de vestir, no bien lo exige un elemento superior de la misma Regla: con fecha 17 de marzo de 1226 el Papa concede a los hermanos misioneros entre los infieles poder llevar otros vestidos y cultivar cabellos y barba, con el fin de facilitar la inserción entre la población árabe (9).

El Padre Esser pone fin a su investigación sobre el hábito con esta observación: "No es aventurado ver, precisamente en este hábito común, una fuerza que mantiene fuertemente vinculada la nueva fraternidad aun en su rápida expansión por todas las partes del mundo" (10).

Queda siempre en pie la pregunta: Hoy, en el proceso actual de secularización, cuando la manera de vestir dice tan poca cosa a la gente ¿ayuda todavía el hábito a una presencia eficiente en la

sociedad? En otras palabras: san Francisco ¿hubiera escogido hoy un hábito como expresión pública de una vida de compromiso evangélico y como señal de integración fraterna?

Una respuesta adecuada no puede darse, mientras la cuestión siga centrada sobre la forma externa como tal, sea en sentido positivo, sea en sentido negativo, en lugar de plantearla sobre el contenido de nuestra vida. No pensemos en el modo de expresarla antes de haberla encontrado. El lenguaje externo viene por sí mismo, cuando hay algo que significar ante los hombres.

No sería franciscano, porque no es cristiano, andar ocultando nuestro compromiso evangélico, nuestro ser como hermanos menores, alegando que debemos ser como los demás. No; el cristiano comprometido no puede ser un hombre como los demás, y por lo tanto no puede manifestarse como los demás. Dondequiera se encuentre debe ser luz y sal, una existencia que interpela fuertemente a las demás existencias, precisamente, porque es diferente. Lo mismo se diga, y con mayor razón, de un hermano menor. Ha de provocar en torno a sí, no quizá la pregunta: tú ¿por qué vistes así? sino esta otra; tu ¿por qué eres así?

En los comienzos de la fraternidad —refieren las Florecillas (c. 5)— san Francisco envió a fray Bernardo a Bologna, para que diese allí testimonio de la vida de penitencia. Fray Bernardo obedeció. Su aspecto pobre y extraño, su misma simplicidad, le procuró los primeros días una ganancia regular de desprecios y padecimientos. Hasta que viéndolo cierto doctor en derecho y observando con qué paz y con qué alegría interior soportaba todo aquello, lo tomó aparte y le preguntó: *¿Quién eres tú?* Y fray Bernardo, por toda respuesta, extrajo de la manga un ejemplar de la Regla y se lo dio a leer al doctor. Este quedó lleno de admiración y se hizo panegirista de fray Bernardo y de toda la fraternidad. Desde aquel día todo cambió para fray Bernardo. Andando el tiempo, también el doctor entraría en la fraternidad.

Tengo para mí que un hijo de san Francisco en el mundo de hoy, con hábito o sin hábito, da buena razón de sí el día que alguien le sale con la pregunta: *¿Quién eres tú?* ¿qué significa tu pobre-

(9) *Bullarium Franc.*, I, 26 a.

(10) *Anfänge und ursprüngliche Zielsetzungen des Ordens der Minderbrüder*, Leiden 1966, 118-128.

za, tu amabilidad, tu disponibilidad de servicio, tu palabra de paz, tu sabia simplicidad, qué significa tu manera de ver la vida, tan diferente de la manera con que la vemos los demás? Y entonces poder dar a leer, como única respuesta, la Regla de san Francisco. La lectura de esa Regla, sin montajes de familia, ha bastado para hacer descubrir la vocación a hombres como José Mojica según lo refiere él mismo.

En el tercero y décimo capítulo tenemos el programa y el estilo de la presencia del hermano menor entre los hombres, estilo válido para todos los tiempos. Se trata de dos párrafos de la Regla en que san Francisco ha puesto el acento mucho más que en otros de los llamados "preceptos". No obstante, en las exposiciones de la Regla, a través de las cuales hemos aprendido ésta, nos eran presentados como *piadosas exhortaciones* sin importancia, que no merecían ni siquiera un comentario:

"Yo aconsejo, amonesto y exhorto a mis hermanos, en el Señor Jesucristo, que cuando van por el mundo, no litiguen, ni contiendan con palabras, ni juzguen a los otros; mas sean benignos, pacíficos, modestos, mansos y humildes . . ."

En cambio, la cláusula que sigue ha venido llenando en el pasado muchas páginas en las exposiciones:

"Y no deben *ir a caballo*, a no ser que se vean obligados por manifiesta necesidad o enfermedad".

Es éste uno de los lugares clásicos que hoy son presentados como carentes de vigencia. ¿Quién viaja hoy a caballo si no es por sport o, en las misiones, porque no hay otro remedio? La *letra* ha perdido actualidad, pero el *espíritu* es actualísimo, y precisamente en el contexto del párrafo anterior, que es el que da la motivación.

San Francisco prohibió viajar a caballo por un motivo bien claro: pobreza y humildad. Viajar a caballo era privilegio reservado a ricos y nobles. El precepto tiene una traducción sencilla: *Habéis de viajar como la gente pobre y humilde*. Hoy los medios de comunicación han cambiado. Pero hoy también sabemos

perfectamente cómo viajan los ricos y cómo viajan los pobres.

#### El dinero: espíritu y letra hoy

La *letra* es clara y no da lugar a ambigüedades. San Francisco quiso hacerse entender: "Yo mando firmemente a todos los hermanos que, en ninguna manera, reciban dinero o pecunia, por sí o por intermedio de otro". Téngase en cuenta que, en la Regla bulada, la prohibición ha quedado mucho más fuerte y explícita que en la Regla primera.

Pero inmediatamente después de la muerte de Francisco, la fraternidad halló demasiado heroico ese capítulo IV de la Regla. Y en lugar de tomarlo "pura y sencillamente, sin glosa", en todo su heroísmo, los responsables buscaron el modo de tener dinero sin "recibirlo" porque la letra dice: *no reciban*. Y sabido es qué clase de gimnasia jurídica se fue haciendo, hasta que se llegó a la solución de los síndicos apostólicos, que eran verdaderos ecónomos de los conventos. Podía "estar tranquila la conciencia de los hermanos", según la expresión usada por san Buenaventura, explicando el porqué de las declaraciones pontificias. En tiempos recientes, cuando ya no se pudo prescindir del uso material y formal del dinero, se recurría a otro subterfugio para aquietar la conciencia: los indultos pontificios renovados periódicamente. Así, a pretexto de que la letra no podía ser observada, la Orden se sacudía oficialmente toda obligación respecto del capítulo cuarto de la Regla.

Hoy estamos en mejores condiciones para leer de nuevo "pura y sencillamente" ese capítulo esencial, y debemos preguntarnos cómo podemos observarlo *espiritualmente*, en realidad: *non ad litteram, sed ad rem*.

Para ello es preciso entender la *intención* de san Francisco. Y ésta es evidente a la luz del capítulo paralelo de la Regla primera. Para el monasterio, en la época feudal, la tentación de poder se cifraba en las posesiones y rentas fijas. Mas para una fraternidad peregrinante, en la nueva sociedad de artesanos y comerciantes en que el dinero comenzaba a desempeñar un papel decisivo, Francisco ve que la tentación de poder y de orgullo, el mayor peligro de la pobreza y de la minoridad, va a estar en el dine-

ro. El capítulo octavo de la Regla primera termina con esta cláusula muy significativa: "Guárdense todos los hermanos de andar recorriendo los países con la mira puesta en ninguna torpe ganancia".

Lo que san Francisco quiere es que la fraternidad no ponga su esperanza en el dinero. Hacer del capítulo cuarto de la Regla una cuestión de tocar o no tocar la moneda, de llevar o no llevar consigo dinero, no deja de ser una evasión hipócrita de la realidad que nos presenta el Fundador. ¿Qué significa hoy "no recibir dinero"? Las nuevas Constituciones de nuestra Orden han dado la verdadera interpretación del sentido real cuando hablan de *no capitalizar*. Y posiblemente en nuestra sociedad se ha hecho realizable, por primera vez, la observancia rigurosa del capítulo cuarto, a condición de que los hijos de san Francisco tengan el valor de renunciar a todas aquellas estructuras materiales y a todas aquellas obras nuestras, instituciones nuestras, que no son posibles sin capitales y créditos bancarios... Es claro al menos que en virtud de la Regla, los hermanos menores deben distinguirse de los demás religiosos y llamar la atención, en medio del pueblo de Dios, por la voluntad colectiva de no contar con el dinero como medio de afirmación en la sociedad.

#### El trabajo minorítico hoy, según la Regla

Cuando san Francisco escribía la Regla definitiva, no tenía aún la fraternidad *medios propios* de trabajo ni de ministerio apostólico. Cada hermano había de procurarse la manera de trabajar y de ser útil a sus hermanos y a los demás hombres. La Regla primera disponía que cada uno continuara ejerciendo aquel oficio o aquella profesión, que tenía antes de incorporarse a la fraternidad. El trabajo era un medio de servicio minorítico y de integración social en el contexto humano normal. Es lo que aparece en el capítulo 9 de la Regla primera. La Regla bulada, al hablar de los que tienen la "gracia de trabajar", podía dar pie a interpretar el trabajo manual como una condescendencia —así lo interpretaría el sector de los doctos, entre ellos san Buenaventura—; pero san Francisco, en el Testamento, midió las consecuencias que

traería para la igualdad fraterna esa interpretación, y reaccionó fuertemente:

"Yo trabajaba con mis manos, y quiero trabajar. Y quiero firmemente que todos los demás hermanos trabajen . . . Los que no saben trabajar, aprendan . . ."

Andando el tiempo, dos elementos harían olvidar el sentido del trabajo en la Regla: la clericalización de la Orden, que discriminaría las ocupaciones, reservando a los clérigos el estudio, el ministerio y los cargos de gobierno, y a los laicos los trabajos manuales; y en segundo lugar, la prohibición de trabajar manualmente fuera de casa. Desde aquel momento, para los hermanos laicos, no quedaba otra alternativa: o los servicios domésticos o la mendicación (11).

Hoy nos hallamos ante una revisión acelerada del concepto y de la función del trabajo en nuestras fraternidades. No es sólo el trabajo ministerial o intelectual (docencia) el que se hace fuera de casa, sino también el trabajo profesional de toda clase. Es la vuelta a la Regla. La fraternidad franciscana no se define por sus ocupaciones peculiares, ni por sus medios de acción, ni por sus obras, sino por el sello evangélico que pone allí donde sirve trabajando. Es la vida, no las actividades, lo que cuenta.

En la línea franciscana es preciso profundizar en ese sentido de *diaconía* del trabajo: "Por medio del trabajo, el hombre se procura los medios de subsistencia para sí y para los suyos, *se une a sus hermanos y se pone al servicio de ellos*, puede practicar la verdadera caridad y cooperar al perfeccionamiento de la creación divina . . ." (Vaticano II, GS, 67). En principio no hay ningún tipo de trabajo que haya de considerarse como impropio del hermano menor, habida cuenta siempre de nuestra condición de menores y de peregrinos en medio de la sociedad.

Las actividades diferentes no han de crear obstáculos para los lazos de fraternidad. Al contrario, han de reforzarlos, como la fraternidad debería reforzar el espíritu franciscano de las actividades,

(11) Véase mi estudio *Communitatis franciscalis evolutio historica*, en *Laurentianum* 7 (1966) 116-118.

las iniciativas de cada hermano. En las nuevas fraternidades, en que cada cual trabaja y se introduce por propia cuenta en la sociedad, cuando se vive con verdad la hermandad interna, se está comprobando que la experiencia de cada uno, vivida fuera, obra como factor de integración y de confrontación en la oración común, en la revisión de vida, en la eucaristía, en la caja común a la que cada hermano aporta sus ingresos. Lo ha puesto de relieve Pablo VI en la "Evangélica testificatio" (n. 21 y 26).

### El capítulo de la altísima pobreza hoy

El capítulo VI es el más bello, y también el más exigente de la Regla definitiva. En él logró san Francisco condensar el ideal de pobreza, con las motivaciones bíblicas, más exactamente y más vigorosamente que en la Regla primera.

Pero tampoco aquí la Orden, después de la muerte del Santo, pudo mantener el heroísmo de una vida de peregrinación y de fe en la providencia del Padre Dios, sin otro tesoro que la pobreza bajo el cielo. No es tan fácil convertir en norma permanente de un grupo desarrollado, la inseguridad por el Reino, que Francisco lee tan exactamente en el Evangelio.

En buena lógica, la Orden hubiera debido reconocer la imposibilidad de traducir a la práctica semejante ideal, y entonces contentarse con aspirar siempre a realizarlo en una superación constante. Todo ideal, por serlo, es inasequible en forma permanente; su fuerza está, como la del Sermón de la Montaña, en esa constante interpelación a la conciencia de quienes lo han abrazado como meta de la propia vida. Pero existe siempre la tendencia a aferrar el ideal, encerrándolo en una definición, en una formulación jurídica, en un procedimiento ascético de fácil manipulación, para hacernos la ilusión de que ya es nuestro.

Es lo que sucedió en la Orden. Los responsables, los prudentes, no descansaron hasta encontrar, también esta vez, los subterfugios jurídicos y los recursos de una pedagogía *ad usum delphini* con miras a tranquilizar la conciencia de los frailes, mediante las sutiles distinciones entre *dominio* y *uso*, *uso de derecho* y *uso de hecho*. Tal interpretación, aun después que recibió el refrendo de las decla-

raciones pontificias obtenidas por la "comunidad", no dejaba, con todo, en paz a ningún verdadero hijo de san Francisco. Y se sucedieron las actitudes contestatorias y las reformas, en fuerza de aquella insatisfacción siempre latente.

Con todo, quizá en el siglo XIII fue la única salida posible.

¿Se puede hoy volver a la observancia del capítulo sexto? Ni pensar que toda la Orden, como institución, se ponga en un camino tan heroico. Pero al menos habremos de confesar con sinceridad que el camino es éste, como lo ha hecho el Concilio hablando en nombre de una Iglesia que, como institución, está muy lejos de semejante ideal: "Como Cristo realizó la obra de la redención en pobreza y persecución, de igual modo la Iglesia está destinada a recorrer el mismo camino a fin de comunicar los frutos de la salvación a los nombres" (LG, 8). Es preferible el dolor de no poder alcanzar el ideal propuesto por Francisco, el sufrimiento inquietante, a una postura convencional, basada en una interpretación enderezada a dejarnos tranquilos y seguros . . . , diciendo, por ejemplo, que la pobreza franciscana es la más perfecta porque no poseemos nada ni en particular ni en común; y luego, cuando alguien nos señala nuestros edificios, nuestras reservas económicas, nuestro tren de vida, salir con la respuesta angelical: "No es nuestro! es de la santa Sede. Sólo tenemos el simple uso de hecho. . ."

Cada cláusula del capítulo VI tiene un sentido preciso en la doctrina de san Francisco; más aún, es como el título de un capítulo en el conjunto de su espiritualidad; y tiene, además, una versión bien clara en la vida actual de la fraternidad de los menores, tal como debería ser:

a) "Los hermanos no se apropien cosa alguna . . ." — El sentido aparece claro en el pasaje paralelo de la Regla primera, cap. 7: "Cuiden los hermanos, dondequiera que se hallaren, en los eremitorios o en otros lugares, de *no apropiarse* lugar alguno ni impedir la entrada a nadie sino que quienquiera que viniere a ellos, amigo o adversario, ladrón o saltador, sea recibido benignamente". Por tanto, "no apropiarse", según la enseñanza general de san Francisco sobre la "apropia-

ción abusiva" (12), es lo mismo que no reservarse en exclusiva un lugar, no instalarse, como la declara el Testamento cuando habla de "las casas e iglesias hechas para los hermanos": hospedarse en ellas como peregrinos y extranjeros.

b) "*Peregrinos y extranjeros en este mundo*" — Es la cláusula que da la razón de lo anterior. Francisco citaba con frecuencia las *leyes de los peregrinos*: albergar bajo techo ajeno, transitar pacíficamente, suspirar por la patria (2 Cel, 59). Hoy no toparemos peregrinos de Roma o de Santiago, como los que conocía san Francisco en los caminos de Europa, pero nos hallaremos cada vez más con una realidad semejante: el turista, el emigrante, quizás el refugiado, el hombre que intuye que todo el mundo debe llegar a ser patria de la familia de Dios.

c) "*Servir al Señor en pobreza y humildad*" — La pobreza que sirve de modelo a Francisco no es una pobreza virtud ascética, sino la existencia pobre, que es "pobreza y humildad": la del Hijo del Altísimo, "*hecho pobre por nosotros en este mundo*" (cfr. 1Cor 8, 9), y la existencia de tantos hermanos que sufren carencia, depresión social, explotación, tristeza, enfermedad, soledad . . . Y esa pobreza-humildad se llama: *minoridad*. En una Iglesia, que se profesa hoy la "Iglesia de los pobres" y que se propone descubrir en cada hombre que sufre, el rostro de su Esposo Cristo, la misión de los hijos de san Francisco es urgente; se nos espera como reveladores del misterio redentor de la pobreza.

d) "*Herederos y reyes del reino de los cielos*" — "*pobreza de cosas, ricos de virtudes*" — "*teniendo como porción nuestra la pobreza*" — "*vuelta la mirada a la tierra de los vivientes*". — Difícilmente se podían acumular más elementos bíblicos de una genuina teología *escatológica* de la pobreza. Frente a una sociedad, ufana de sus conquistas en el campo de la materia, que cree estar construyendo por fin su paraíso de bienestar aquí abajo, pero que al propio tiempo tiene que pasar por la humillación de descubrir cada vez más trágicamente el vacío del cora-

zón humano, el hombre pobre y desprendido, que camina en esperanza y en alegría, fijos los ojos de la fe en la patria venidera, será mirado en el futuro como el hermano bienhechor.

e) "*Cada uno manifieste a sus hermanos confiadamente su propia necesidad*" — "*cada uno sirva a su hermano como quisiera él mismo ser servido*". — La parte final del capítulo sexto no es una mera asociación casual. A Francisco no se le oculta la dificultad real, esa dificultad que aflora en todas las épocas de la historia franciscana, y también en nuestra época: ¡Muy bien! Iremos por el mundo como vagabundos; no contaremos con el dinero; huiremos de toda instalación y de toda previsión económica; no tendremos medios propios de vida y de acción; viviremos al día. . .; pero ¿cómo saldremos al paso a las necesidades urgentes, cómo daremos la asistencia debida a los hermanos enfermos? San Francisco sabía muy bien que, en el conflicto entre pobreza y caridad, la que debe prevalecer es la caridad. Pero lo que él no admite es la posibilidad del conflicto entre pobres voluntarios, unidos en hermandad evangélica. Es la porfía desbordante del amor fraterno, ingenioso y denodado, la que ha de dar la respuesta.

El capítulo sexto de la Regla volverá a ser de máxima actualidad a condición de que nosotros, los hijos de Francisco, recibamos, como dirigida a nosotros de manera, especial, la llamada a la *conversión*, necesaria para profesar la pobreza evangélica, en el mundo de hoy, tal como la ha formulado Pablo VI: "En un mundo en pleno desarrollo, la permanencia de masas y de individuos, sumidos en la miseria, es una llamada insistente a una conversión de la mentalidad y de los comportamientos, en particular para vosotros que seguís más de cerca a Cristo en su condición terrena de anonadamiento" (ET, 17).

#### La fraternidad minorítica en la Regla

La Regla no dedica ningún capítulo especial al tema de la fraternidad, elemento tan importante y atrayente, cuanto difícil de lograr, de la vocación franciscana. Pero es que todo el contenido de la Regla se apoya sobre el hecho de la fraternidad; lo supone existente. Si la

(12) Sobre la teología franciscana de la "apropiación" y del "desapropio". Véase *Vocación franciscana*, p. 103-112.

hermandad evangélica desaparece o se reduce a mera yuxtaposición de personas, ya no tienen sentido, o degeneran en formalismos los demás elementos: oración, presencia en el mundo, pobreza, organización, relación entre superiores y súbditos . . .

Cuando la fraternidad interna ha alcanzado el nivel de verdadera experiencia, el candidato que llega tiene la impresión de encontrarse entre "hermanos", que lo acogen como un don del Señor (cap. II); entonces, "ir por el mundo" como mensajeros de paz, dando testimonio vivo de mansedumbre y de bondad, acomodándose a las gentes en la manera de comer y de vivir, no es un problema de no sé qué metodología estudiada, sino expresión natural de lo que cada día se vive (cap. III); la adaptación "a los lugares, y tiempos, y frías regiones, a tenor de la necesidad" y de las exigencias de la vida real, conjugando fidelidad al ideal y pluriformidad, brota de la misma sinceridad del compromiso fraterno (cap. IV); el trabajo no sólo no es un obstáculo para "la santa oración y devoción", sino que resulta una "gracia" que cada hermano pone a disposición de los demás, ganando "las cosas necesarias del cuerpo para sí y para sus hermanos" (cap. V).

La altísima pobreza es la gran liberadora de los egoísmos e intereses personales; hace que nos relacionemos mutuamente como "hermanos espirituales", es decir, plenamente desapegados, en un clima de "familiaridad" y de confiada compenetración, sobre todo cuando se trata de rodear de afecto al hermano corporalmente enfermo (cap. VI); y aun más, cuando la enfermedad es del espíritu: el hermano que peca ha de ser tratado con infinita comprensión; la ira y la conturbación, aun naciendo de buen celo, pueden "impedir en sí y en los otros la caridad" (cap. VII); el "hermano ministro general, siervo de toda la fraternidad, es uno más entre los hermanos, puesto "al servicio y a la utilidad común de todos"; y el capítulo general o regional, no es sino la manifestación extraordinaria de la unión de la fraternidad entera (cap. VIII).

Pero la hermandad interna no ha de encerrar al grupo de los pobres de Cristo en sí mismo: forman parte de la fraternidad amplia de todos los creyentes,

son Iglesia; su vida y su acción, sobre todo su predicación, han de recibir de la jerarquía el sello de la autenticidad (cap. IX); es una hermandad en que toda desigualdad desentona, el gobierno es función de servicio, lo mismo que la obediencia; mandar y obedecer, corregir al que no vive según su vocación, venir en ayuda del hermano en dificultad, todo en fin se rige por las normas de la confianza mutua, confianza sobre todo en la rectitud con que el hermano sigue el impulso del "espíritu del Señor y su santa operación"; esta rectitud que supone la oración del corazón puro, humilde y paciente, siempre dispuesto a amar y perdonar (cap. X).

*Fraternidad* es la palabra de orden en la renovación actual. Hablamos de fraternidad como de un gran descubrimiento, siendo tan antigua. Y quizás hablamos tanto de ella precisamente porque hemos caído en la cuenta de que la habíamos perdido. Hemos descubierto que tenemos necesidad urgente de encontrarnos como hermanos, de comprometernos, como hermanos, de orar como hermanos, de unirnos a Cristo y al Padre como hermanos.

Por una parte, las comunidades grandes, regulares y uniformes, podían dar la impresión de una fraternidad lograda y segura, en su misma articulación disciplinar, sin discordancias. Ahora, quitado el montaje que mantenía aquella coherencia, nos hemos percatado de que vida en común no es lo mismo que vida en fraternidad. Pero, por otra parte, también en las actuales experiencias de "pequeñas fraternidades" sobreviene el desaliento después de la novedad de los primeros días. ¿La causa? Se descuida el fundamento evangélico de la verdadera fraternidad inculcado por Francisco: la experiencia de ser pobres exterior e interiormente, teniendo el corazón desapegado, por lo tanto abierto al amor y a la donación de sí.

• • •

Francisco quiso, en el Testamento, proteger la Regla contra el peligro de las interpretaciones. Prohibió, "por obediencia", las glosas que, dejando de lado el sentido obvio, buscaran la manera de hacer decir a las palabras lo que no decían, pero convenía que dijeran. La Regla había de leerse "pura y sencillamente, sin

glosa”, y con la misma pureza y sencillez ponerla en práctica con todas las consecuencias. Sabía muy bien que el programa de vida impuesto en la Regla era una aventura de fe, una aventura que la prudencia humana no comprendería nunca. Es lo que quiere indicar con la afirmación “el Señor me dio pura y simplemente escribir la Regla y estas palabras”.

Pero esa aventura, sólo perceptible al ojo de la fe, es para todos los tiempos y para todos los lugares. Por eso Francisco, al rechazar las interpretaciones (de autoridad doctrinal o de autoridad social), prevé por el contrario las adaptaciones de la letra de la Regla. El mismo las hizo y las aceptó, por ejemplo en la cuestión de las “casas e iglesias” y

en el difícil problema de la implantación de los estudios en la fraternidad. Adaptar la Regla quiere decir respetar el texto y leerlo en su sentido original, en el que le dio el fundador; pero, ante la dificultad de aplicarlo a la letra, preguntarse sinceramente por el espíritu del precepto, la “*intentio Regulae*” —como queda dicho—, y tratar de convertirlo en norma de vida con valentía, sin andar escudándose en sutilezas, que en otro tiempo pudieron ser de orden jurídico, pero que hoy pueden ser de orden sociológico o psicológico. Francisco escribió su Regla para los que han hallado el camino de la “pura y santa sencillez, que confunde toda la sabiduría de este mundo y de la carne” (*Saludo a las virtudes*).

*“Y después que el Señor me dió hermanos, ninguno me enseñaba lo que debía hacer, sino que el mismo Altísimo me reveló que debía*



*vivir según la forma del santo evangelio”.*

*(Testamento)*